

**ACTA DE LA REUNIÓN Nº 8 DEL COMITÉ ASESOR PARA LA
INFORMACIÓN Y PARTICIÓN PÚBLICA DEL CSN**

DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Convocatoria: 30 de octubre de 2014

10.30 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda, Sala 4ª planta del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)

c/ Pedro Justo Dorado Dellmans, nº 11 -28040 - Madrid

Asistentes: 27

D. Fernando Marti Scharfhausen	CSN (Presidente)
Dª María Luisa Rodríguez López	CSN (Secretaria)
D. Javier Arana Landa	M. Ind, Energía y Turismo
D. Carlos Dueñas Molina (S)	M. Interior
Dª Margarita Vila Pena	M. Economía y Competitividad
Dª. Carmen Rodriguez Gutierrez (S)	M. Sanidad, S. S. e Igualdad.
D. Enric Batalla Colomer	CA de Cataluña
D. Juan Ignacio García de Motiloa Ubis	CA del País Vasco
Dª. Carmen Lloret Miserachs	CA de Andalucía
D. Joaquín Abenza Moreno (S)	CA de Murcia
D. Jorge Iñesta Burgos (S)	CA de Madrid
D. Ricardo González Mantero	CA de Castilla-León
D. Alfonso Vázquez Varela de Seijas	CA de Castilla la Mancha
D. Dionisio García Pomar (S)	CA de Galicia

D. Doña Carolina Grau Ferrando	CA de Extremadura
D ^a Irene Rodríguez Rodrigo	CA de Valencia
D. Cándido Yunta Morales (S)	FEMP
D. Juan Pedro Sánchez Yebra	AMAC
D. José Luis González Martínez	ENUSA
D. Antonio Cornadó Quibus	UNESA
D. Luís Jodra Barahona	CCOO
D. Manuel Espinosa Sastre	UGT
D ^a Raquel Montón Valladares	GREENPEACE
D. Francisco Castejón Magaña	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
D ^a M ^a Luisa España López	EXPERTA
D ^a M ^a José Canel Crespo	EXPERTA
D. José García Abad	EXPERTO

La reunión se celebra con la asistencia de 25 de los 37 miembros que componen el Comité Asesor.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, apartado 2, del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, asisten a la reunión los Consejeros del CSN, D. Antonio Gurguá i Ferrer y D^a Cristina Narbona Ruiz, el Director Técnico de Seguridad Nuclear D. Antonio Munuera Bassols y la Directora Técnica de Protección Radiológica D^a. María Fernanda Sánchez Ojanguren.

Ausentes: 10

D. Jorge Sainz González	M. Educación, Cultura y Deporte
D ^a . Guillermina Yanguas Montero	M..Ag.,Al. y Medio Ambiente
D. Carlos Arcos Cuetos	CA de Asturias
D. Iñaki Morcillo Irastorza	CA de Navarra

D ^a María Antonia Moreno Cerón	CA de Canarias
D. Jaime Ochogavía Colom	CA de Baleares
D. Francisco Gil-Ortega Rincón	ENRESA
D. Eduardo Montes Pérez del Real	UNESA
D. Manuel Toharia Cortés	EXPERTO
D. Antonio Calvo Roy	EXPERTO

Orden del día:

1. Aprobación del acta de la 7^a reunión del Comité Asesor celebrada el día 22 de mayo de 2014.
CSN/CAS/2014/033

Asuntos para información

2. Información sobre cambio de miembros del Comité Asesor.
CSN/CAS/2014/035
3. Información sobre actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear:
 - a) Actuaciones destacables del Consejo de Seguridad Nuclear.
 - b) Actuaciones en respuesta a las Recomendaciones del Comité Asesor.
 - c) Actuaciones destacables en el ámbito de la información y participación.

Asuntos para toma de decisión

4. Propuestas de Recomendación e informe de la Comisión de Análisis.

5. Fijación de fecha para próxima reunión.
6. Ruegos y preguntas.

La reunión da comienzo a las 11 horas del día indicado.

Desarrollo de la reunión:

El **Presidente** da la bienvenida a los miembros a la 8ª reunión del Comité Asesor para la información y participación pública sobre seguridad nuclear y protección radiológica, que fue convocada por la Secretaria del Comité Asesor el pasado 30 de octubre de 2014, conforme a los plazos reglamentarios establecidos, y agradece la presencia del Consejero Antonio Gurguí e informa que a esta reunión asistirá también la Consejera Cristina Narbona, que se incorporó en un momento posterior de la reunión.

El **Presidente** hace referencia en primer lugar a determinados temas de los recursos humanos del organismo, en particular a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para adecuar los perfiles profesionales a los nuevos retos del organismo y a la incorporación de nuevos funcionarios a través de las oposiciones que se están celebrando en estos momentos. La Consejera Narbona, quien ha tenido una especial tarea de impulso por indicación del Pleno, explica más pormenorizadamente los criterios y proceso seguido en la modificación de la RPT.

El **Consejero** Gurguí toma la palabra y hace una reflexión sobre la misión del CSN como regulador garante de la seguridad nuclear y protección radiológica, rol que se materializa en la emisión de informes de carácter estrictamente técnicos al organismo que debe resolver sobre los procesos de

licenciamiento. Consecuentemente, es inexacto decir que el CSN cierra o abra centrales o instalaciones. Tan solo se pronuncia técnicamente sobre la seguridad nuclear y protección radiológica con el rigor científico que se requiere, por lo que insta a todos los miembros del Comité que ayuden a transmitir la correcta idea de la misión que al CSN le está encomendada.

Ambos refieren sobre la reciente e interesante visita a la NRC (USA) viendo su centro de emergencias y manteniendo un encuentro con el director de la Oficina de Regulación de Reactores. También ha habido encuentros entre los más altos representantes del CSN y la NRC, en los que se ha puesto de manifiesto las buenas relaciones que ambos organismos mantienen desde hace años y el interés mutuo en seguir reforzando la cooperación internacional y el intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de seguridad nuclear.

El **Presidente** cede la palabra a la **Secretaria** del Comité para pasar al capítulo de cuestiones formales, quien informa que con anterioridad a la convocatoria de esta reunión, se recibió por correo electrónico una solicitud por parte de Greenpeace y Ecologistas en Acción para la celebración de una reunión extraordinaria del Comité Asesor, invocando el artículo 45 del Estatuto del CSN, en relación con la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la central nuclear Santa María de Garoña. Informa también que el Presidente desestimó la petición dado que no se cumplían las condiciones del precepto citado porque no había sido solicitada la reunión por la mitad más uno de los miembros ni se daban las condiciones de urgencia que requiere el artículo 45, y además, dado que el proceso de evaluación técnica sobre Santa María de Garoña estaba en sus primeros momentos, convenía dar espacio a que se concluya el análisis técnico, con las máximas garantías de rigor e imparcialidad, lo cual es compatible con el máximo respeto al principio de transparencia.

La **Secretaria** informa sobre aspectos prácticos de interés para el desarrollo de la reunión, haciendo referencia a la fecha de la convocatoria, la documentación para la reunión, el formulario para el reembolso de los gastos y otros aspectos de orden.

1. Aprobación del acta de la 7ª reunión del Comité Asesor celebrada el día 22 de mayo de 2014.

La **Secretaria** indica que a la fecha de finalización del plazo establecido, el 25 de julio de 2014, no se han recibido comentarios por tanto el documento se eleva a la aprobación del Comité, documento de referencia CSN/CAS/2014/033.

El **Presidente** somete el acta a la aprobación del Comité, y ante la ausencia de comentarios, da por aprobada el acta de la 7ª reunión, celebrada el 22 de mayo de 2014.



Asuntos para información

2. Información sobre cambio de miembros del Comité Asesor.

La **Secretaria** señala que el documento de referencia CSN/CAS/2014/035 Rev.1 detalla los cambios de los miembros del Comité registrados desde la 7ª reunión celebrada el 22 de mayo de 2014, período en el que conforme al procedimiento reglamentario aplicable, ha tenido lugar:

- El nombramiento como suplente de **D. Carlos Dueñas Molina** Subdirector General de Planificación Operaciones y Emergencias, en representación del Ministerio del Interior. Resolución de la Presidencia del CSN, del 4 de septiembre de 2014.
- El nombramiento como titular de **Dña. Carmen Lloret Miserachs**, Secretaria General de Gestión Integral de Medio Ambiente y Agua, en representación de la Junta de Andalucía. Resolución de la Presidencia del CSN, de 26 de noviembre de 2014.
- El nombramiento como suplente de **D. Fernando Martínez Vidal**, Director general de Prevención y Calidad Ambiental, en representación de la Junta de Andalucía. Resolución de la Presidencia del CSN, de 26 de noviembre de 2014.

La **Secretaria** reitera la conveniencia de proceder, con carácter general, a la designación de suplentes, que puedan cubrir las eventuales indisponibilidades de los miembros titulares. Esta designación se hará siguiendo el mismo procedimiento aplicable a los miembros titulares teniendo en cuenta que conforme al artículo 15, apartado 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del CSN, los representantes de los Ministerios tendrán al menos rango de Subdirector General o equivalente.

La **Secretaria** también recuerda que de acuerdo con el Artículo 43.4 del Estatuto del CSN, los miembros del Comité Asesor permanecerán en el cargo durante un plazo de cuatro años, renovable por el mismo plazo para periodos sucesivos, salvo en el caso de los representantes de las Administraciones Públicas cuya permanencia como miembros del Comité estará en función de la permanencia en el cargo.

Y recuerda que mediante Resolución de la Presidencia del CSN, de 14 de enero de 2011, se produjo nombramiento de los miembros de este Comité, por lo que el próximo 14 de enero de 2015 se cumple el periodo de 4 años citado.

Esto significa que a lo largo del 2015 habría que proceder a sucesivas renovaciones de algunos miembros. Concretamente, a partir del 15 de enero 2015 se renovarían 10 miembros:

Un total 5 representantes de las siguientes entidades:

- ENUSA (1 representante);
- UNESA (2 representantes);
- ECOLOGISTAS EN ACCION (1 representante);
- CCOO (1 representante).

más los 5 EXPERTOS designados como tal

El **Presidente** da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan al Comité y agradece la contribución de los miembros salientes a las labores de este Comité.



3. Información sobre actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear.

El **Presidente** señala que en este punto del Orden del día se tiene previsto informar sobre las actuaciones más destacables del CSN desde la pasada reunión, las actuaciones en respuesta a las recomendaciones y las actuaciones de información y comunicación del CSN.

3.a) Actuaciones destacables del Consejo de Seguridad Nuclear

El **Presidente** indica que para informar sobre las actuaciones más destacables realizadas por el CSN desde la pasada reunión del mes de mayo de 2014, se cuenta con la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, que realizarán una breve presentación sobre los temas de mayor interés, a cuya finalización se abrirá un turno para eventuales preguntas o aclaraciones.

El Director Técnico de Seguridad Nuclear del CSN, D. **Antonio Munuera**, realiza tres presentaciones sobre los siguientes temas:

- Renovación de la Autorización de Explotación de la central nuclear Trillo
- Situación y actividades de la central nuclear Santa M^a de Garoña
- Almacén Temporal Centralizado (ATC), de combustible gastado y residuos de alta actividad

Sobre el primer punto de CN de Trillo informa sobre el proceso de evaluación para la renovación de la Autorización de Explotación, indicando:

- Que la solicitud de renovación de la Autorización de Explotación presentada por CN Trillo por un periodo de 10 años es aceptable desde el punto de vista de la seguridad.
- Que el informe preceptivo al MINETUR incluye los límites y condiciones establecidos por el CSN.
- Que los Límites y Condiciones bajo los que se concede la renovación de la Autorización son coherentes con el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, estableciendo 10 condiciones, de dos tipos:
 - Ocho de carácter genérico: 1) Titular y periodo de vigencia de la Autorización, 2) Potencia autorizada, 3) Documentos Oficiales de Explotación y su procedimiento de modificación, 4) Informes al

CSN, 5) Salida de material radiactivo de la instalación, 6) Requisitos y plazos para solicitar una nueva renovación, 7) Cese de la actividad y 8) Programas de mejora de la seguridad.

- Dos de carácter específico: Implantación de mejoras identificadas como consecuencia del análisis de Normativa de Aplicación condicionada (NAC).

Sobre el segundo punto de la central nuclear Santa M^a de Garoña explica, el estado actual desde que el 29 de mayo de 2014, NUCLENOR solicitara ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la renovación de la Autorización de Explotación de la Central Nuclear Santa María de Garoña, indicando que el 30 de julio de 2014 el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear acordó emitir la Instrucción Técnica Complementaria sobre documentación y requisitos adicionales sobre los siguientes aspectos:

- Programa de Inspección para verificar aspectos funcionales o de integridad estructural (manguitos de los accionadores de barras de control, Inspecciones en vasija: Döel, internos y soldaduras)
- Factores humanos y organizativos
- Operación a largo Plazo (Curvas P-T, intervalo ISI, actualización del PIEGE)
- Análisis de seguridad (IS-30, IS-26, capítulo 6.2 del estudio de seguridad)
- Modificaciones post-Fukushima (sumidero de calor alternativo, apreciación favorable para venteo filtrado, recombinadores de hidrógeno auto-catalíticos pasivos y Centro Alternativo de Gestión de Emergencias, (CAGE))
- Verificaciones previas a la carga de combustible (programa de actividades y pruebas)

- Modificaciones de diseño (separación eléctrica, sistema de reserva de tratamiento de gases (SBGT), aislamiento de contención)

El proceso de evaluación previsto será sistemático y multidisciplinar (según procedimientos internos del CSN) en el que se tendrá en cuenta:

- Programa de actividades a realizar
- Alcance y participación de las áreas especialistas
- Proceso de interacción con el titular (petición de información adicional, reuniones, inspecciones, etc.)
- Hitos previstos (presentación de las propuestas de dictamen técnico)

Respecto a la tercera presentación referente al ATC, hace una introducción y descripción conceptual de la instalación explicando las distintas áreas y edificios, y analiza el proceso de licenciamiento de la instalación nuclear del ATC hasta su puesta en servicio, según el artículo 12.1 del RINR, que comprenderá las autorizaciones siguientes:

- Autorización previa o de emplazamiento,
- Autorización de construcción, y
- Autorización de explotación

Además se contará con la Declaración de Impacto Ambiental, que se espera pueda estar a la vez que la autorización previa y la autorización de protección física para la etapa de construcción.

El **Presidente** abre el debate y turno de preguntas y aclaraciones.

Y en este punto intervienen los representantes: del País Vasco **D. Juan Ignacio García de Motiloa**, de Castilla y León **D. Ricardo González Mantero**,

de Ecologistas en Acción **D. Francisco Castejón**, de Greenpeace **Dª. Raquel Montón**, y de Comisiones Obreras **D. Luís Jodra**, quienes realizan una serie de preguntas, todas ellas detalles de los expedientes administrativos en curso, como la vida útil de la central de Santa Mª de Garoña, sobre los plazos establecidos para que el CSN emita el informe de evaluación; sobre la forma con la que Nuclenor solicita 17 años más su permiso de explotación y que no coincide con los 10 años de las revisiones periódicas de la seguridad (RPS); sobre la metodología, rigor y procedimientos con las que el CSN desarrolla la evaluación técnica, sobre las pruebas de la vasija de esta C.N. considerando todo lo identificado en la vasija de la central belga de Döel 3, y sobre las plantillas de personal y relevo generacional en el sector nuclear.

Igualmente, el representante de Ecologistas en Acción, **D. Francisco Castejón** formula más preguntas sobre el almacén temporal centralizado (ATC) de combustible gastado y residuos de alta actividad y la petición de información adicional (PIA) emitida por el CSN para completar la información a evaluar en el expediente en curso en el CSN y sobre el expediente de la mina de Uranio de Retortillo en Salamanca, en relación de cuál es el estado actual de autorizaciones de esta mina y para cuanto tiempo son válidas las autorizaciones que se le concedan y cuando caducan estos permisos, considerando las características de Berkeley como empresa de explotación minera.

La representante de Greenpeace, **Dª. Raquel Montón**, suscribe toda la intervención del representante del País Vasco y de Ecologistas en Acción, y además reitera la solicitud que fue formulada por parte de Greenpeace y Ecologistas en Acción para que se celebrara una reunión extraordinaria del Comité Asesor, para participar en el proceso actual y situación de la central de Santa Mª de Garoña, invocando el artículo 45 del Estatuto del CSN.

En este punto el **Presidente** recuerda que las funciones asignadas por Ley al Comité Asesor se refieren *proporcionar recomendaciones a la comunicación y transparencia*, y no a la participación en la emisión de informes que son competencia del CSN, ni tampoco su control, que corresponde al Parlamento. Que convenía, por tanto, dejar que los técnicos del CSN desarrollen su trabajo de inspección y evaluación exigiendo a la instalación todas las medidas de seguridad nuclear y protección radiológica en el tiempo que sea necesario, con las máximas garantías de rigor e imparcialidad, lo cual es compatible con el máximo respeto al principio de transparencia. Reitera que no hay plazos preclusivos para llevar a cabo la labor de evaluación que se desarrollará con el rigor técnico requerido en seguridad nuclear y protección radiológica.

Por otra parte, el representante de Castilla y León, **D. Ricardo González Mantero** felicita al CSN por desarrollar con rigor el proceso de evaluación de esta central desde el punto de vista de seguridad nuclear y protección radiológica.

El representante de CCOO, **D. Luís Jodra** pregunta sobre las plantillas de personal de las distintas centrales nucleares y muestra su preocupación sobre el proceso de relevo generacional y transmisión de conocimientos en el sector nuclear considerando la actual legislación laboral.

Seguidamente se pasa a dar respuesta a todas estas cuestiones por el Presidente, Secretaria del Comité y los dos Directores Técnicos del CSN

La Secretaria, en lo relativo al ofrecimiento de la representante de Greenpeace, **D^a. Raquel Montón** a participar en el proceso en curso sobre renovación de la autorización administrativa de Santa M^a de Garoña, responde que si las peticiones se plantean con el objeto de participar en el proceso de co-regulación técnica o evaluación del informe, el ofrecimiento debía ser

declinado por la falta de competencia del Comité Asesor para ese cometido. El CSN hará el informe técnico tal como se le ha pedido, que será público en las condiciones de transparencia marcadas por la legislación, por la propia Ley 15/1980 de Creación del CSN, por la Ley de transparencia y en base a ello serán publicadas en la página web del CSN.

Respecto a la alusión de **D^a. Raquel Montón** a los convenios de Aarhus y de Espoo, la Secretaria del Comité informa que los principios informadores de ambos convenios internacionales ya están convenientemente recogidos en la legislación nacional, en particular en la mencionada Ley de Creación del CSN que ya incorpora la Ley de acceso a la información medioambiental del 2006.

Respecto a las cuestiones de los recursos humanos de las CC NN, recuerda que el CSN no puede decidir sobre las plantillas de las instalaciones, ya que es una decisión empresarial de sus titulares, aunque sí sobre la necesaria capacitación técnica de aquellos que ejerzan funciones relacionadas con la seguridad nuclear y protección radiológica.



El Presidente indica que los inspectores residentes en las centrales nucleares, como autoridad pública que vela por la seguridad podrían ser informados, de estas cuestiones. **D. Luis Jodra** manifiesta que los trabajadores son los que conocen los problemas reales de las plantillas y que el comportamiento del Inspector residente como autoridad en seguridad nuclear y protección radiológica es fundamental y además reconoce que no pueden salirse de sus funciones.

A continuación el Director Técnico de Seguridad Nuclear del CSN, **D. Antonio Munuera**, aclara el dato de la potencia térmica nominal que tenía autorizada la central Santa M^a de Garoña es de 1.381 Mwt.

Respondiendo a una pregunta sobre el acero de la vasija de Santa M^a de Garoña, destaca que, tal como se informó en otra reunión de este Comité Asesor, la causa raíz de los defectos identificados en la central nuclear belga de *Döel 3* se debe a la presencia de hidrógeno en el lingote usado para el proceso de forja de los anillos de la vasija, descartándose la presencia de este tipo de defectos (*flakes* o copos) en las vasijas de las centrales nucleares de Cofrentes, Garoña y Trillo, a tenor de las diferencias entre los respectivos procesos de fabricación, materiales empleados y diferentes espesores de vasija.

En cuanto al ATC aclara que por el hecho de que se haya realizado una petición de información adicional, (PIA), lo que es habitual en cualquier proceso de evaluación, no se puede decir que la documentación presentada carezca de detalle o sea inadecuada, sino que se ha solicitado aquello que se consideró necesario para la evaluación técnica.



En respuesta a otra de las preguntas sobre la singularidad del proceso de la central de Santa M^a de Garoña, en cuanto a su permanencia en una situación de parada, indica que ha habido casos en los que otras CCNN han permanecido paradas durante un tiempo prolongado y posteriormente han vuelto a operación.

Posteriormente, la Directora Técnica de Protección Radiológica del CSN, D^a. **María Fernanda Sánchez Ojanguren**, en cuanto a la cuestión relativa al Proyecto Retortillo–Santidad, da una amplia información sobre este complejo proyecto que incluye, además de explotaciones de minería de uranio, una planta de tratamiento del mineral. Se detiene de manera pormenorizada en las competencias del CSN, como órgano garante de la seguridad nuclear y

protección radiológica, emitiendo informes técnicos en las diversas autorizaciones y licencias que pueden estar involucradas en un proceso de tanta complejidad.

Estos proyectos de minería están sometidos a varias autorizaciones de distintas administraciones: local, autonómica, y estatal (del Ministerio de Industria Energía y Turismo (MINETUR), y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y les aplican las leyes, tanto la Ley de Minas, La Ley de Creación del CSN y el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), entre otras.

Respondiendo a una pregunta del representante de Ecologistas en Acción, **D. Francisco Castejón**, sobre caducidad de los permisos de concesión de autorización, explica que la explotación minera se rige por la ley de minas, y no recuerda que ponga una fecha de caducidad por la que se le conceda la autorización. Todas las hipótesis son con la base de explotación minera de 10 años.



D. Javier Arana representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, añade que se baraja la hipótesis de aproximadamente 10 años basado en condiciones económicas, y dependerá de la ley de mineral, del precio del uranio y del concentrado de uranio.

Previamente a pasar la presentación de la página web, el representante del Gobierno Vasco, **D. Juan Ignacio García de Motiloa**, antes de abandonar la reunión, agradece las presentaciones, indica que queda claro la misión y funciones del Comité Asesor y reitera la postura del Gobierno Vasco en contra de la re-apertura de la central nuclear de Santa M^a de Garoña.

El **Presidente**, después de recalcar el mensaje dado por el Consejero Gurguí al principio de la reunión, en el sentido de que no corresponde al CSN abrir o cerrar centrales, sino emitir informes técnicos con total imparcialidad, continúa la reunión informando que, por la amplitud con que se ha desarrollado el turno de preguntas y respuestas, no da tiempo a realizar, ni las presentaciones de la Directora técnica de Protección Radiológica, punto 3.a DPR), ni a que la Secretaria presente el estado de ejecución de las actuaciones del CSN en respuesta a las cuatro recomendaciones aprobadas hasta la fecha por el Comité y el resto de actuaciones en el ámbito de la información y participación, puntos 3.b) y 3.c), siendo estas presentaciones entregadas a todos los miembros con la documentación de la reunión y da paso al siguiente punto del orden del día.

Se continua con la presentación del estado y desarrollo del proyecto de la nueva web institucional del CSN, por **D. Pedro Vila - Belda**, asesor del Gabinete Técnico de la Presidencia, quien hace una introducción general del proyecto como una más de las herramientas que conforma el nuevo sistema integral de de comunicación e información que está llevando a cabo el CSN e indica que la presentación del proyecto fue enviada previamente a todos los miembros del Comité y por último explica el objetivo de la misma ya que se trata de un servicio hacia el público para informar y comunicar sobre:

- seguridad nuclear
- protección radiológica
- respuesta a emergencias
- y sobre el propio Consejo

con:

- Transparencia: información de interés en términos entendibles por la sociedad
- Rigor: facilitando el acceso a datos objetivos y no a su interpretación
- Agilidad: para mantener los contenidos actualizados

Indica que el proyecto no aborda un simple cambio de imagen o de estructura, sino que se trata además de una nueva plataforma que permitirá, la gestión y la búsqueda avanzada de contenidos, (posibilidad de aplicar filtros), la incorporación de contenidos dinámicos, agilidad para crear monografías de contenidos (como el dedicado actualmente al ATC), gestión y publicación de documentos (actas, normativas, informes...), agenda de eventos e integración segura con sistemas de información internos (en fase posterior). Se proyecta un video demostración como ejemplo de navegación, en el que se comenta los cambios de estilo de redacción, el cambio moderado de colores, la adecuación de los contenidos al medio, y los contenidos se completan con documentos asociados, actualizando los mismos y teniendo versiones únicas de documentos accesibles desde diferentes campos, y asegurando correcto funcionamiento de los enlaces.

Finaliza, indicando que a fecha de la reunión se está en fase de prueba y revisando los contenidos de los documentos.



El Presidente agradece la presentación y añade que solicita a los miembros del Comité un esfuerzo en este proyecto de gran importancia para el CSN y también para el Comité Asesor, a la espera de recibir sugerencias y comentarios al respecto.

D^a. María Luisa España Experta, pregunta si tiene o se va crear un apartado en la página web para incluir las exposiciones médicas es decir algo relacionado con la estimación de dosis a la población por exposiciones médicas.

D^a. M^a Jose Canel Experta, felicita al CSN por el esfuerzo de clasificar la información y que aparentemente es un proyecto y diseño mas ágil que facilita el acceso a la información. Indica también que el CSN ya recoge en su

plan estratégico, sus tres atributos la transparencia, credibilidad, e independencia, y que éstos deben estar visibles en esta nueva página web, y está de acuerdo que los documentos sean los protagonistas y que constituya a la vez un proyecto divulgativo y atractivo para navegar y hacer accesible esa información.

El **Presidente** considera y agradece estas apreciaciones para que la navegación sea fácil para el público, con total transparencia y con todo el rigor de la documentación completamente actualizada y se tendrán en cuenta todas las consideraciones.

D. Antonio Cornadó, representante de UNESA pregunta si se ha tenido en cuenta, - que esta página web sea accesible para las personas con minusvalía- y que tratamiento se da a la información propietaria de las instalaciones y de los titulares-.

D. Pedro Vila-Belda responde que la página web se está desarrollando con lo último en la tecnología actual y será accesible y visualizada incluso a través de dispositivos móviles y desde pantallas mucho más pequeñas y respecto a la segunda pregunta, que se tiene en cuenta todos los aspectos que la legislación vigente otorga a la información de tecnología propietaria de los titulares y de las instalaciones, como también se hace en la actualidad.

El Presidente agradece de nuevo toda la posible colaboración, sugerencias y esfuerzo para el desarrollo de este proyecto de todos los miembros del Comité Asesor.

4. Propuestas de Recomendación e informe de la Comisión de Análisis.

La **Secretaria** indica que en este periodo mayo – noviembre 2014 no ha habido ni propuesta de recomendación alguna, ni reunión de la Comisión de Análisis.

El **Presidente** añade que las propuestas de recomendación pueden ser emitidas en los plazos establecidos al respecto y da paso al punto siguiente del orden del día.

También vuelve agradecer las intervenciones realizadas, recuerda que la transparencia es una de las señas de identidad del CSN y hace mención a la importancia de su página web.

5. Fijación de fecha para próxima reunión

El **Presidente** propone como fecha tentativa para la 9ª reunión del Comité el 23 de abril de 2015, y clausura la reunión.

6. Ruegos y preguntas

D. Luis Jodra, representante de CCOO pregunta sobre la Instrucción del CSN - IS-33 y concretamente sobre la medición de radón en lugares de trabajo y cuándo se podrá medir el radón-.

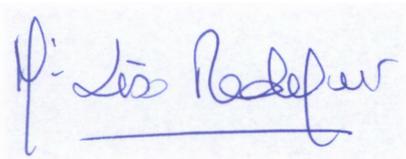
La Directora Técnica de Protección Radiológica del CSN, **Dª. María Fernanda Sánchez Ojanguren**, explica que las áreas ya están definidas y se avanza en la acreditación de laboratorios y en la elaboración de criterios de

acreditación para la medición del radón, incluyendo que dispongan de los medios humanos y técnicos para llevar a cabo las medidas.

Dado que es un tema importante se tratará en una próxima reunión del Comité Asesor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13: 55 horas del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ



**D^a María Luisa
Rodríguez López**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ



**D. Fernando
Marti Scharfhausen**